



Resolución Directoral

Lima, **21** de setiembre de 2017

N° **267**-2017-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 439-2017-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Central de Compras Públicas - Perú Compras, de fecha 08 de marzo de 2017, se establece la relación de las contrataciones que por encargo serán desarrolladas por PERÚ COMPRAS;

Que, en el inciso e) del numeral 6.2 de la Cláusula Sexta: Compromiso de las Partes del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional indica como obligación del MEF efectuar las adecuaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones;

Que, en el Informe de Visto se señala que la Dirección de Compras Corporativas y Encargos Central de Compras Públicas-PERÚ COMPRAS solicita que se actualice la referencia del PAC N° 19, según la descripción establecida en el término de referencia, en el cual se ha modificado la descripción de la convocatoria, asimismo se cuenta con un desagregado de servicios que incrementa el número de ítems al programado en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en razón de lo expuesto, y a fin de que la Central de Compras Públicas-PERÚ COMPRAS proceda con los actos conducentes a la convocatoria del mencionado procedimiento de selección en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, es necesario precisar los datos del Concurso Público modificando el nombre de la descripción la cual sería "Contratación por encargo del servicio de mensajería desde Lima para la distribución de correspondencia a nivel local y nacional", asimismo que se detalle que dicha contratación se llevará a cabo como ítem paquete (08 componentes), conforme consta en el Anexo de la presente Resolución;



Qué, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; y,

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD y la Resolución Ministerial N° 438-2016-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Precisar en el Anexo de la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/43.01 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2017, que el procedimiento de Concurso Público para la "Contratación del servicio de mensajería a nivel local y nacional para el Ministerio de Economía y Finanzas", se modificará la descripción de la contratación y asimismo se efectuará como ítem paquete (08 componentes).

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



ROSSANA RIVERA IBERICO
Directora General
Oficina General de Administración





Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
19	1 - SI	2 - Por Encargo	202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACIÓN POR ENCARGO DEL SERVICIO DE MENSAJERIA DESDE LIMA PARA LA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.			3 552,850.78
						1	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL NORMAL URBANO	7810220300361784	36 - Servicio	552,320.00
						2	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL NORMAL INTERURBANO	7810220300361784	36 - Servicio	84,950.01
						3	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL NORMAL PERIFÉRICO	7810220300361784	36 - Servicio	61,457.31
						4	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL URGENTE URBANO	7810220300361784	36 - Servicio	111,834.00
						5	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL FACIL ACCESO	7810220300360208	36 - Servicio	740,438.98
						6	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL MEDIANO ACCESO	7810220300360208	36 - Servicio	338,881.48
						7	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL DIFÍCIL ACCESO	7810220300360208	36 - Servicio	351,701.28
						8	SERVICIO DE MENSAJERIA NACIONAL MUY DIFÍCIL ACCESO	7810220300360208	36 - Servicio	1,311,267.72

